



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día Dos del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho, debidamente convocados, se reunieron en la Sala de Juntas de la Auditoria Superior del Estado, con domicilio en la Avenida Álvaro Obregón Número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, los ciudadanos Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Presidente; Lic. Roció del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario; Lic. Roberto Chávez Castañeda, Director Administrativo y Vocal; Lic. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación, Normatividad y Vocal y la MA. EN AUD. María del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de la Sesión.
3. Presentación, análisis, clasificación de la información y aprobación de las versiones públicas relativa a la solicitud de información registrada en el sistema INFOMEX Quintana Roo, con número de folio 00433818.
4. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de incompetencia de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, para proporcionar la información relativa a la solicitud de información registrada en el sistema INFOMEX Quintana Roo, con número de folio 00433818.
5. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del secretario, Lic. Roció del Carmen Perry Pérez, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Presidente, **Presente.**

Licenciado Roberto Chávez Castañeda, Director Administrativo y Vocal, **Presente.**

Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación, Normatividad y Vocal, **Presente.**

Maestra María del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal, **Presente.**

Licenciada Roció del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario, **Presente.**



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Juntas todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; por lo tanto, existe quorum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Presidente, Luis Eduardo Anica Rodríguez.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Como punto número dos del orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, a cargo del presidente.

Presidente Luis Eduardo Anica Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretario.

3.- Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- El siguiente punto del orden del día, es el número tres, presentación, análisis, clasificación y aprobación de las versiones públicas, en caso, relativa a la solicitud de información, registrada en el sistema INFOMEX Quintana Roo, con el número de folio 00433818.

Con fecha treinta de abril del presente año la dirección Administrativa de esta Auditoría, envió a este Comité de Transparencia la solicitud de Clasificación como confidencial y Aprobación de las versiones públicas de información para dar respuesta a la solicitud de información 00433818 presentada a través del sistema INFOMEX.

Vocal Roberto Chávez Castañeda.- El veinticinco de abril del presente año, la unidad de Transparencia de esta Auditoría envió a la Dirección Administrativa el memorándum ASEQROO/UT/047/2018, mediante el cual nos solicita información para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00433818, del sistema INFOMEX Quintana Roo, en la que solicito la siguiente información:

El documento electrónico en WORD o PDF, que los facilitadores de la Auditoría Superior de Quintana Roo le proporcionaron a la alta dirección del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán el pasado viernes 20 de abril de 2018, que contienen las recomendaciones realizadas por el personal de dicho órgano garante, con motivo del IntoSAINT; en este mismo sentido requiero las encuestas aplicadas al personal que participo en el taller y los resultados de estas; **también requiero los timbrados de nómina del personal de la auditoría que proporcione el taller, los recibos de nómina deben ser de los 3 últimos meses**, así como toda la documentación relacionada con la comisión que se les asigno para acudir a Yucatán (Oficios de comisión, informes de comisión, viáticos, comprobación de gastos, etc.)

Para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00433818, la Dirección Administrativa, área responsable de resguardar las nóminas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, informa a este Comité de Transparencia, que parte de la información solicitada se considera información confidencial debido a que contiene diversos datos personales concernientes



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

a una persona física identificada o identificable, tal y como lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Por tal motivo, se procede a poner a consideración del Comité la aprobación de la versión pública de las copias escaneadas de las nóminas correspondientes a los últimos 3 meses de los facilitadores que impartieron el taller de IntoSAINT; en Mérida Yucatán el pasado 20 de abril del presente año.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 fracción II de la LTAIPQROO, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis respecto de la solicitud de información antes descritas, al tenor de las siguientes consideraciones:

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, tiene como obligación fundamental proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones VII y XXVI, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en concordancia con los artículos 31, 32, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Con los fundamentos anteriores y toda vez que la información de las nóminas de la Auditoría contienen datos personales como: R.F.C., CURP, Préstamos Personales, Afiliación de Seguridad Social, Seguros de Vida de los servidores públicos, mismos que fueron recabados con la finalidad exclusiva de cumplir con los requisitos legales y que esta Auditoría no cuenta con el consentimiento de los titulares para proporcionar sus datos personales, este Órgano Superior de Fiscalización tiene la obligación de tratar todos los datos personales de los servidores públicos adscritos al mismo, como información única y exclusivamente para la finalidad para la cual fueron obtenidos.

adj.

Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Someto a votación de los integrantes de este Comité la propuesta de aprobar las versiones públicas de las nóminas correspondientes a los últimos 3 meses de los de los facilitadores que impartieron el taller de IntoSAINT; en Mérida Yucatán el pasado 20 de abril del presente año, para dar respuesta a la solicitud de información 00433818.

- Licenciado. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Presidente.- **A favor.**
- Licenciado Roberto Chávez Castañeda, Director Administrativo y Vocal.- **A favor.**
- Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación, Normatividad y Vocal.- **A favor.**
- Maestra María del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal.- **A favor.**
- Licenciada Roció del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario.- **A favor.**

Le informo presidente que el Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

<p>Acuerdo ACT/COMITÉ/02/05/18.01</p>	<p>El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad la clasificación y las versiones públicas de las nóminas correspondientes a los últimos 3 meses de los facilitadores que impartieron el taller de IntoSAINT; en Mérida Yucatán el pasado 20 de abril del presente año, para dar respuesta a la solicitud de información 00433818. Estas versiones públicas podrán ser utilizadas para dar atención a solicitudes de acceso que versen en el mismo sentido.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que se dé respuesta a la solicitud de información en comento, en los términos de Ley.</p>
--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidente Luis Eduardo Anica Rodríguez.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- El siguiente punto del orden del día, es el número cuatro, Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de incompetencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para proporcionar la información relativa a la solicitud de información registrada en el sistema INFOMEX Quintana Roo, con número de folio 00433818.

Con fecha veinticinco de abril del presente año los facilitadores del taller de IntoSAINT, Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez e Ingeniero Jorge Alberto Arellano Han, personal de esta Auditoría Superior, enviaron a este Comité de Transparencia la solicitud de confirmación, modificación o revocación de incompetencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para dar respuesta a la solicitud de información 00433818 presentada a través del sistema INFOMEX.

El veinticinco de abril del presente año los facilitadores del taller de IntoSAINT, Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Licenciado Luis Eduardo Anica Rodríguez e Ingeniero Jorge Alberto Arellano Han, manifestaron que la Unidad de transparencia de esta Auditoría les envió el memorándum ASEQROO/UT/046/2018, mediante el cual solicitan información para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00433818, del sistema INFOMEX Quintana Roo, en la que solicito la siguiente información:

El documento electrónico en WORD o PDF, que los facilitadores de la Auditoría Superior de Quintana Roo le proporcionaron a la alta dirección del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán el pasado viernes 20 de abril de 2018, que contienen las recomendaciones realizadas por el personal de dicho órgano garante, con motivo del IntoSAINT; en este mismo sentido requiero las encuestas aplicadas al personal que participo en el taller y los resultados de estas; también requiero los timbrados de nómina del personal de la auditoria que proporciono el taller, los recibos de nómina deben ser de los 3 últimos meses, así como toda la documentación relacionada con la comisión que se les asigno para acudir a Yucatán (Oficios de comisión, informes de comisión, viáticos, comprobación de gastos, etc.)

Para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00433818, los facilitadores del taller de IntoSAINT, Lic. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Lic. Luis Eduardo Anica Rodríguez e Ing. Jorge Alberto Arellano Han, responsables de impartir el taller de IntoSAINT AL Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

Yucatán, señalan a este Comité de Transparencia, que parte de la información solicitada se considera información de Incompetencia para la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con base a los siguientes señalamientos:

1. La Auditoría Superior de la Federación acuerda con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, la realización del taller de autoevaluación a la Integridad IntoSAINT.
2. La Auditoría Superior de la Federación solicita a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la participación de los moderadores certificados en el taller de autoevaluación.
3. La Auditorías Superior del Estado de Quintana Roo, autoriza la participación de los moderadores y lo informa a la Auditoría Superior de la Federación.
4. La Auditoría Superior de la Federación notifica al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la participación de los moderadores de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
5. Para el desarrollo de la herramienta la Auditoría Superior de la Federación diseño y adaptó Guías y Manuales, que son la normativa que utilizan los moderadores IntoSAINT en la realización de los Talleres de Autoevaluación a la Integridad.
6. IntoSAINT es un taller de 2 días conducido por de dos a tres moderadores externos a la entidad y dirigido a servidores públicos que laboran en la misma. Esta herramienta se basa en las percepciones y experiencias de los propios empleados, son ellos los que aportan el insumo principal para emitir las recomendaciones, pues son los que se enfrentan día a día con dilemas de integridad, su rol puede describirse de mejor manera como un supervisor del proceso. El moderador acompaña a los participantes a través de las diferentes etapas del taller, y los guía para identificar eficazmente las principales vulnerabilidades y riesgos, y para formular las recomendaciones de mayor impacto.
7. El informe ejecutivo de autoevaluación a la integridad es el producto final del taller IntoSAINT, mismo que es de carácter confidencial, pues solo se entrega a la alta dirección de la Entidad autoevaluada para su uso exclusivo, conforme a las guías y manuales proporcionados por la Auditoría Superior de la Federación, este informe y las encuestas y recomendaciones, son destruidas por los moderadores en presencia de la coordinadora o enlace designado.
8. En todo momento la comunicación y el acuerdo del desarrollo de la herramienta de autoevaluación IntoSAINT fue entre la ASF y el Instituto.
9. Además, la Auditoría Superior de la Federación es la propietaria de los instrumentos que conforman la herramienta de autoevaluación a la integridad que se utilizan en el Taller.
10. Por tanto y basado en las guías y manuales propiedad de la Auditoría Superior de la Federación, concluimos que la **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo no tiene competencia** sobre la información solicitada, además de que ésta fue destruida conforme la metodología establecida.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 y 62 fracción II de la LTAIPQROO, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis respecto de la solicitud de información antes descrita.

Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Someto a votación de los integrantes de este Comité la propuesta de aprobar la de Incompetencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, respecto al documento que los facilitadores entregaron proporcionaron a la alta dirección del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, que impartieron el taller de IntoSAINT; en Mérida Yucatán el pasado 20 de abril del presente año, para dar respuesta a la solicitud de información 00433818.

Licenciado. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Presidente.- **A favor.**

Licenciado Roberto Chávez Castañeda, Director Administrativo y Vocal.- **A favor.**

Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación, Normatividad y Vocal.- **A favor.**

Maestra María del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal.- **A favor.**

Licenciada Roció del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario.- **A favor.**

Le informo presidente que el Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/COMITÉ/02/05/18.02</p>	<p>Se confirma por unanimidad de votos la Incompetencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para proporcionar la información relativa a el documento electrónico en WORD o PDF, que los facilitadores de la Auditoría Superior de Quintana Roo le proporcionaron a la alta dirección del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán el pasado viernes 20 de abril de 2018, que contienen las recomendaciones realizadas por el personal de dicho órgano garante, con motivo del IntoSAINT; en este mismo sentido las encuestas aplicadas al personal que participo en el taller y los resultados de estas. En términos de lo dispuesto en el artículo 20 y 62 fracción II de la LTAIPQROO.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que se dé respuesta a la solicitud de información en comento, en los términos de Ley.</p>
--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidente Luis Eduardo Anica Rodríguez.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Como quinto punto del orden del día se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Presidente.- **A favor.**



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo.



ACTA: 02/EXT/2018

- Licenciado Roberto Chávez Castañeda, Director Administrativo y Vocal.- **A favor.**
- Licenciada María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación, Normatividad y Vocal.- **A favor.**
- Maestra María del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal.- **A favor.**
- Licenciada Roció del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario.- **A favor.**

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil dieciocho.
ACT/COMITÉ/02/05/18.03	

Presidente Luis Eduardo Anica Rodríguez.- Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

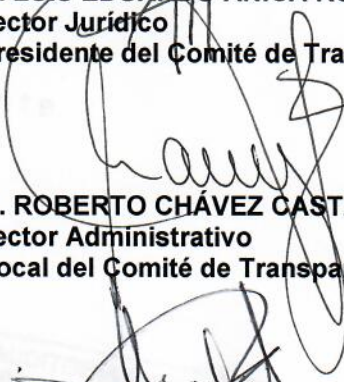
6. Secretario, Roció del Carmen Perry Pérez.- Como sexto punto del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las 12:00 horas, del día 2 de mayo del año dos mil dieciocho, firmando de conformidad al margen y al calce de los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.


LIC. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ.
Director Jurídico
y Presidente del Comité de Transparencia.


LIC. ROCÍO DEL CARMEN PERRY PÉREZ.
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario del Comité de Transparencia.


LIC. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA.
Director Administrativo
y Vocal del Comité de Transparencia.


LIC. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI.
Directora de Planeación, Normatividad
y Vocal del Comité de Transparencia.


M. EN AUD. MARÍA DEL PILAR AYALA RAMÍREZ.
Secretaria Técnica
y Vocal del Comité de Transparencia.

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 02 de mayo del año 2018.